

DIARI DEL
DE CATALUÑA,GOVERN
Y DE BARCELONA.

Del Dijous 26 de

Juliol de 1810.

Santa Ana , Mare de Nostra Señora.

Las Quaxanta Horas son en la Iglesia de la Enseñansa , de Religiosas del Orde de nostra Señora : se exposa á las vuit y mitja del mati ; y se reserva á las sis y mitja de la tarde.

Festa ab obligació de oir Missa , y se pot treballar.

Dia	Termómetro.	Barómetro.	Vents y Atmosfera.
24 á las 11 de la nit.	18 grad.	28 p. 3 l. 2	E. f. seré.
25 á las 6 del mati.	17	23 2 8	N. f. nubols.
25 á las 2 de la tard.	20	28 2 5	N. E. f. idem

*Suite des operations de l'Armée
Française en Espagne.*

Le Duc d'Abrantès ajoute que l'ennemi , qui avoit ses principales forces enfermées dans Astorga , avoit cependant laissé quelques colonnes pour tenir la campagne , et qu'au moment où l'on montoit à la brèche , une de ces colonnes , composée de 2000 hommes d'infanterie et d'un régiment de cavalerie , venant au secours de la place , attaquá le Général de Brigade Bessières á Cuentanilla. Il ne s'en échappa presque rien. En même temps le Général Clauzel attaquoit une autre petite colonne ennemie au-delà de Berihebre. Le Général Sainte Croix en faisoit au tant du côté de Fuebendon. La perte du Duc d'Abrantès est d'environ 100 hom-

*Continuacio de las operacions del
Exércit Frances en España.*

Lo Duch de Abrantes añadeix que lo enemich , que habia tancat sas principals forsas en Astorga , habia entretant deixat algunas columnas per mantenir lo camp , y que al punt en que pujaban á la bretxa , una de aquestas columnas composta de 2000 homes de infanteria y de un regiment de caballeria que venia á socorrer la plassa , atacá lo General de Brigada Bessieres á Cuentanilla. Casi ningu se escapá. Al mateix temps lo General Clauzel atacaba una altra petita columna enemiga á la altra part de Berihebrá. Lo General Sainte Croix feya altre tant de la part de Fuebendon. La perduda del Duch de Abrantes es de cerca 100 hom-

hommes tués et 300 blessés, tant devant la place que dans les rencontres de dehors. On estime que l'ennemi a perdu au-delà de 1500 hommes.

Lord Wellington reste, avec l'Armée Anglaise, spectateur des événemens. Il n'est pas sorti de son camp. Il entend les coups de canon d'Astorga, de Badajoz et de Cadix, et il se contente de fomenter des insurrections, de fournir des armés et des habits. Il demeure tranquille, pendant que le Duc d'Elchingen fait toutes les dispositions pour le siège de Ciudad-Rodrigo. Laissera-t-il prendre cette place sans la secourir?

Ainsi l'Armée Française fait, sous les yeux des Anglais, quatre grands sièges; elle prépare tout pour celui de Badajoz, et elle a de tous côtés ses colonnes mobiles pour réprimer le brigandage que suscite l'Angleterre.

hommes morts y 300 ferits, tant devant de la plassa, com en los ataques de afóra. Se calcula que lo enemich ha perdut mes de 1500 homes.

Lord Wellington se quedá ab lo Exércit Ingles expectador dels successos. No ha eixit de son camp. Escolta las canonadas de Astorga, de Badajoz y de Cádiz, se contenta de fomenatar insurreccions, de furnir armis y vestuaris, se está quiet, mentras que lo Duch de Elchingen fa todas las disposicions per lo siti de Ciutat-Rodrigo. ¿Dixará ell pendrer aquesta plassa sens socorrela?

Així lo Exércit Frances fa, á la vista dels Inglesos, quatre grans sitis; prepara todas las cosas per lo siti de Badajoz, y per todas parts té columnas mobils per reprimir lo sautejament que la Inglaterra suscita.

La Gaceta de Tarragona de 20 de Julio diu lo seguent:

«Lo Mariscal de Camp D. Miguel Izanzo, Comandant la línea de Llobregat dona part á S. Exc.^a lo General en Cap del Exércit, ab data de antes de ahí, que trobantse en las cercanias de Granollers per aguardar lo Exércit Frances que debia desfilár en vers Barcelona ab lo Convoy fou atacat á diferentes represas per totes las forsas del enemich: tingué la satisfacció de haberlos enterament rebatut sempre que osaren atacarlo, y calcula la perdua de ells á cerca 1000 homes.

»Se presumeix que los 3000 Somatents que quedaren al darré del Convoy, haurán aprofitat del moment del ataque per tirarsi sobre, y que por consegüent se haurán apoderat de alguna part del Convoy.

»Luego que S. Exc.^a rebirá la relació circunstanciada de esta acció se donará al Publich per sa satisfacció.

Aquest article no pot ser sino apocrif; perque un Comandant de destacament no milita ni dona partes falses á son General en Cap; y la veritat és que lo Convoy que lo Exércit Frances ha portat fou atacat per los Españols; pero que los Francesos hui de ser rebatuts completament, rebatren tots los ataques de ells, que segons confessió dels mateixos Españols los costaren mes de 1200 homes tant morts, com ferits,

y que lo dia 19 lo Convoy tot enter compost de mes de 300 carros carregats de tota especie de provisions entrá en Barcelona, sen haver estat tocat en ninguna part: tota la ciutat ne ha estat testimoni, y lo Exércit ha estat acompanyat en las certanias tot lo temps que Monseñor lo Mariscal ha judicat convenient.

Estas son las relaciones circunstanciadas que la Gasetta de Tarragona pot donar quant voldrá dir la veritat.

NOTICIAS PARTICULARES DE BARCELONA.

La llegada de S. E. el Sr. Mariscal en esta ciudad, no solo ha servido para proporcionar al Exército Frances una abundancia de víveres, que asegura por mucho tiempo sus operaciones, si que tambien para dar á conocer al Público una parte de lo que S. E. ha executado ya para restablecer en Girona la tranquilidad, union y confianza de las Autoridades nuevamense creadas. Ya se sabía esto por la voz pública, pero acabamos de certificarnos de ello por los autos de que vames á dar conocimiento.

S. E. el Sr. Mariscal reunió cerca de sí por algunos dias una Junta compuesta de habitantes del pais, los mas distinguidos por su rango, calidad y fortuna. S. E. hizo la abertura de esta Junta con el Discurso siguiente:

SEÑORES:

He querido reunnir á V. E. en esta Ciudad de Girona por tres ó quatro dias, á fin de que V. E. sean testigos de todo quanto se obra para restablecer la tranquilidad y felicidad de esta Provincia. La gravedad y naturaleza de estos asuntos exigitian seguramente mas tiempo; pero me he hecho cargo, que en tratando de intereses generales pertenecientes á propietarios, no debemos olvidar el de los particulares, sobre todo en esta época de la cosecha; y para suplir este inconveniente se nombrará una Comision de Miembros de este Consejo para representarlo, y á fin de no causar á los que fuesen elegidos el perjuicio de tener que permanecer fuera de sus casas, recaerá la eleccion en individuos de esta Ciudad.

La concurrencia de V. E. la he creido necesaria para conseguir el objeto tan deseado de la paz; haciendo participar á V. E. y asociendolos de cierto modo á los trabajos del Gobierno, me lisonjeo asi de poderla conseguir mas prontamente.

Penetrados V. E. igualmente que lo estoy yo del amor á la felicidad pública, y contando como puedo con el zelo y actividad de V. E. á secundar todas las ideas útiles que se han tomado ya, y se tomarán en lo sucesivo, voy á exponer á V. E. el estado actual de dichos asuntos.

Las tres quartas partes de esta Provincia están todavia baxo el yugo, y de la influencia dañosa de los anarquistas, que la tienen en esta situacion

para despojar el pueblo de su fortuna , quitando á la agricultura todos sus brazos igualmente que á la industria y al comercio ; pero ¿quáles serán sus resultados? las gentes instruidas y juiciosas seguramente las han previsto ; si este pueblo pues no se aprovecha del plazo concedido para someterse , las mayores desgracias se seguirán indispensablemente , y será efecto de su insensata ceguera , no pudiendo el Ejército jamás ser acusado , ni responsable de las consecuencias que amenazan para reducir á fuerza de armas á unos hombres que podían ganar tanto , sujetándose voluntariamente al destino , al qual jamás se ha resistido impunemente.

Gerona , Hostalrich , Lérida , Mequinenza , han sucumbido ; qué desgracias tan grandes no han resultado ! cuántas víctimas lo han sido por estos hechos militares ! qué exemplos tan terribles y funestos ! ¿ Quiéren por ventura esperar el último cañonazo para someterse ? seguramente se disparará ; pero es de temer que el vencedor , cansado de tanta resistencia , no podrá dexar de tratar este infeliz país como á provincia conquistada , quando por una pronta y sincera sumision podría , despues de dos años de tempestad , ver todavía renacer los de felicidad.

Luego que tomé el mando del Ejército y las riendas del Gobierno de esta Provincia , mandé publicar una Proclama para hacer conocer los principios de que estoy animado ; cada uno de V. E. puede juzgar si las promesas anunciadas han sido ó no cumplidas diariamente con la mas escrupulosa atencion y religiosa fé. El mal se hace prontamente , pero el bien no puede hacerse sino con mucha lentitud.

Un primer Decreto siguió la Proclama por la supresion de abusos : puede ser que todavía existan muchos , procuro descubrirlos y exterminarlos ; quedan V. E. encargados de hacermelos conocer.

El diario de las actas del Gobierno tiene por objeto el servir de plaza auténtica y de minuta en los archivos públicos.

Un extracto de la orden del dia primero de Junio , que interesa igualmente al Ejército que al Público , prueba con evidencia quanto deseo extinguir todas las vexaciones y ser justo con todos.

La orden para la formacion de una Guardia Nacional fija : esta saludable institucion , quasi adaptada en toda Europa , conserva la tranquilidad interior de los Pueblos , le asegura contra los insultos de los revoltosos , y los ciudadanos prudentes y virtuosos no pueden dexar de dar el buen exemplo de hacerse continuar en sus listas , y de armarse contra los perturbadores del orden. Los pueblos hallarán en esta institucion muchas otras ventajas ; á mas de aligerarse el peso de la fuerza militar (méno que ellos mismos la pidan por su seguridad) qu darán disminuidos los servicios diarios de bagages tan gravoso y perjudicial á la agricultura.

El nombramiento de un Intendente de Hacienda reúne todos los ramos de administracion é impide que los Xefes superiores y subalternos se propasen en sus funciones , re argando el pueblo , ó bien zela que no se separen de lo prescrito en los reglamentos.

La orgenia bien patente de muchos objetos de primera necesidad ha obligado á permitir la introduccion de mercaderías francesas prohibidas

en otro tiempo hasta que queden restablecidas las fábricas y manufacturas de Cataluña.

Ha podido finalmente notarse en el decreto relativo á los géneros Coloniales, el qual al paso que proporciona una grande utilidad al Gobierno, asegura la propiedad de ellos á sus dueños.

Una multitud de habitantes que las circunstancias habian sacado de sus domicilios, volviendo ahora á sus hogares, recobran la posesion de sus bienes, que habian sido seqüestrados.

El Ilustrísimo Prelado presidente de V. E., ha sido consultado sobre las necesidades de su Clero; se ha puesto inmediatamente á su disposicion quantos auxilios ha pedido.

S. Ilma. hará conocer las reparaciones necesarias á las Iglesias arruinadas, la necesidad de los ornamentos propios para el decoro del culto, y propondrá finalmente los medios para acudir á estos gastos.

Muchos habitantes, restituyendose á sus casas atruidos de la confianza encuentran la misma seguridad y proteccion que los que no se han ausentado, se restituirian aun muchos mas, si los estragos de la guerra no hubiesen destruido sus propiedades y ganado.

La circulacion es ya mas libre, los mercados mas concurridos, el precio de los trigos ha bajado considerablemente.

Las compañías de Perriots han sido autorizadas para perseguir á los bandidos; parece justo que los pueblos que disfrutan del beneficio de su proteccion contribuyan á la paga de su sueldo, lo que seria una friolera repartido entre todos equitativamente. Los Consejos de Canton podrian encargarse de su reparto. En el respectivo de S. E. podrian animar la formacion de estas compañías. Todo aquello que contribuye al que renazca la pública seguridad, debe emprenderse sin perder momento.

Se ha dado orden para que se armen las costas del mar, para proteger el cabotage, y favorecer por este medio á los habitantes industriosos de la marins; dentro poco tiempo se extenderá este armamento hasta Barcelona.

Han llegado ya á varios puertos algunas embarcaciones ligeras de guerra; se espera una flotilla de lanchas cañoneras, por cuyo medio se conseguirá limpiar la costa de los corsarios y piratas que la infestan. Queremos dar una entera proteccion al comercio.

Hasta ahora los víveres del ejército han venido de la Francia. S. M. I. ha querido dar este alivio á la Provincia. Desde nuestro arribo no se ha emprendido ninguna operacion militar de consecuencia para no destruir la cosecha, y procurar de este modo un recurso á los habitantes, y facilitar mayor copia de semillas para las tierras.

Tal es pues, Señores, la situacion actual de este país, cuya pintura he hecho á V. E. con toda franqueza y candor.

Voy á presentar á V. E. los objetos sobre los quales deseo se fixe toda la atencion del Consejo, prometienome un grande socorro en las luces que os acompañan en esta respetable Junta. Vuestra sabiduría os facilitará sin duda medios para remediar los males y prevenirlos en lo sucesivo. Será cosa bien gloriosa para la Junta el haber contribuido á ello, y al restablecimiento de la felicidad de su Patria, quando otros

la perturbaban; de este modo cada uno de vosotros merecerá eternamente el agradecimiento de la posteridad, y podrá con satisfacción decir: Yo he cooperado á la felicidad que gozan ahora mis dichosos conciudadanos.

Está en mano de V. E. Señores, el prolongar esta Junta algunos dias, si lo juzgan V. E. conveniente para el mayor provecho de esta Provincia, ó de encargarse estos cuidados á la Comision para obrar en representacion de V. E.

Los memoriales, ideas, proyectos, ó recursos se dirigiran á la Comision permanente que los discernirá, é informará al Gobernador General que estará siempre pronto para favorecer, y adaptar quanto sea ventajoso; á dispensar todos los medios, á amparar á los desvalidos como á los pudientes, y á administrar á todos justicia indistintamente.

Tales son mis intenciones, Señores, las que acreditaré; y consideraré como una victoria mas brillante aun, que las que se logran con las armas, si con el auxilio del Consejo, y con el solo medio de dulzura y persuasion consigo pacificar esta hermosa Provincia sin derramamiento de sangre.

Despues de S. E. el Caballero que le representaba cerca de la Junta la ha expuesto los motivos de sus deliberaciones por otro Discurso, de que vamos á extractar los paragrafos siguientes:

12. Jamas se borrarán de mi memoria las dos palabras, que tuvo la bondad de proferir quando por primera vez tuve el honor de presentarme á Su Excelencia; y fueron, que sus deseos é intenciones eran de *quitar todo mal, y hacer todo bien.*

15. Es ya incontestable verdad conocida por casi todos los Pueblos de Europa, que el mayor de todos los males que pueden afligir un pais, es el de una revolucion. Sin embargo, es como son todas las cosas humanas, que no hay alguna que sea tan buena, que no tenga algo de malo, ni la hay tan mala, que no tenga algo de bueno. Ha sido fatal la revolucion Española, singularmente para la Cataluña; sin embargo semejante al Fénix que muere, y renace por la operacion del fuego, quizá la providencia para castigo de nuestros delitos habia destinado el fuego para consumir al hombre viejo, y de sus cenizas formarlo de nuevo; y como el oro en el crisol, se habrá la Cataluña purificado de tanta escoria, como abundaba; y quedando el puro metal de los buenos y pacíficos moradores, separado de la escoria de los malos baxo los auspicios de nuestro Excmo. Sr. Mariscal, y los buenos deseos de este Supremo Consejo, renacerá el Fénix de la Cataluña, brillará el oro puro de la Nacion Catalana, y con la influencia del Astro que benéficamente la ilumina, podrá aspirar á su antigua prosperidad y opulencia.

Es de admirar ahora que los anarquistas que quieren prolongar los desórdenes de la Cataluña, y sacrificar su industria y actividad á los zelos que su comercio da á los Ingleses, hayan amenazado con la muerte á los que esparciran los papeles que manifiestan las intenciones benéficas de un Gobernador General, que no dará á la Cataluña sino motivos para que no halle á ménos ninguno de sus Predecesores?

Nous Maréchal de l'Empire, Duc de Tarente, Grand Aigle de la Légion d'honneur, Chevalier de la Couronne de Fer, Commandant en Chef l'Armée Française en Catalogne, et Gouverneur Général de cette Province.

Informé que par une fausse interprétation des instructions de S. E. Monsieur le Maréchal Duc de Castiglione, le Corrégidor de Barcelone s'est arrogé le droit exclusif de délivrer les passeports aux individus de toute nation voyageant au delà des limites de son Corrégiment;

Considérant que par son Décret du 8 Février S. M. I. et R. a déclaré la Province de Catalogne en état de siège, et a revêtu le Gouverneur Général des pouvoirs militaires, civils, de police etc.

Arrête et ordonne ce qui suit:

ART. I. Tous les passeports délivrés par le Corrégidor de Barcelone sont déclarés nuls et non avenue; les personnes qui s'en trouveraient nanties, sans en avoir encore fait usage, les remettront au Corrégidor qui en fera restituer la taxe perçue. Il lui est interdit d'en délivrer aucun à l'avenir.

ART. II. Le Gouverneur de Bar-

celone seul délivrera des passeports. Pour pouvoir en obtenir, il faudra rapporter un certificat du Corrégidor, visé par le Commissaire principal de Police, pour les Nationaux; des Chefs Militaires ou d'Administration, pour l'Armée; et pour tous autres Etrangers, par deux ou trois personnes connues.

ART. III. Les Consuls étrangers continueront à délivrer les passeports aux individus de leur nation: ils ne seront soumis qu'au visa du Gouverneur pour la sûreté de ces individus.

ART. IV. Les passeports seront imprimés dans la forme de ceux de l'Empire Français. Il sera perçu deux francs pour la délivrance de chaque passeport, et un franc pour les visas.

ART. V. Le produit de cette perception couvrira les frais d'impression, les registres, et il sera alloué dessus un traitement pour le Secrétaire qui sera dépositaire des passeports et registres.

ART. VI. Le Gouverneur de Barcelone est chargé de l'exécution du présent Arrêté, qui sera imprimé et affiché.

Barcelone le 21 Juillet 1810.

Le Maréchal Duc de Tarente,
Signé = MACDONALD.

AVISOS.

Lo subast de las Taulas de las Carnicerías propias del Ajuntament, que comensá en lo dia 24 dels corrents, finishá indefectiblement á las dos de la tarde de avuy.

Desdel dia de auy en avant se vendrá Carn de moltó de superior qualitat, en las carnicerías de las Bassas de Sant Pere, á mitg duro la illura carnicera.

Lo dia primer del proxim vinent Agost en la Escola (que fou del Mestre de primera educació Joseph Ros y Manent) frente lo convent de Nostre Señora de la Mercé, se obra un curs de Gramática Italiana, inseguint lo mateix orde y sistema que se ensenyaba al Colegi Episcopal: y per millor profit dels Educants se distribuirán las horas de aula ab la forma següent: per lo mati, de las vuit horas fins á dos quarts de nou se preguntarán los concurrents uns ab altres la doctrina christiana del Preb. Smandia, que haurá asenyalat lo Preceptor: de dos quarts de nou fins á dos quarts de deu, lo perfeccionarse al escriurer: de dos quarts de deu fins á las onse, la llió de llati promesa; y de las onse fins á las dotse la Aritmética del Sr. Poy.

Per la tarde de las dos horas fins á dos quarts de tres la doctrina dita: de esta á dos quarts de quatre lo escriurer; y de estos á las sinch la llió de llati. Se espera que dit método será ben acceptat de un poble que no li falta ilustració per conèixer la utilitat ques pot seguir de tal establiment.

Si en la parroquia de dita Escola y ha algun pobre de solemnitat compres en esta clase, que per falta de medis, no puguia cumplir lo seu desitg, qua acudia al Sr. Parroco de Sant Just y Sant Pastor, á recullir un certificat de sa impossibilitat, lo qual presentat en dita Escola será admes gratuítament.

Avisos.

Joseph y Rosa Sanxes desitjan trobar personas que vagian á menjar en sa casa, per ser casa de despesas: viu en lo carrer dels Bigatans, també anomenat de la Cirassa, casa n.º 11, segon pis.

Una dona de mitja edat, viuda, solicita un hospedatge de un home ó dos per servirlos, y deixar tots los mobles que necessitian: donarán rahó de eila en casa Joseph Renom, en la Boria, n.º 10, en la casa den Rabassa.

Perdua.

Qui hagia trobat un Colom negre, ab la cua y las alas mitg

blancas y mitg negras, que se perdé en la Rambla lo dia 21 del corrent, se servirà portarlo á la casa de aquest Periodich, ahont dirán son dueño, lo qual donará una bona gratificació.

Didas.

Se desitja trobar una dida per criar en casa dels pares, ó be en sa mateixa casa: en la oficina de est Periodich donarán rahó de qui la busca: se desitja que la llet sia de un á quatre mesos.

Mariana Mas busca criatura per criar en casa de la dida; la llet es de tres mesos: viu devant lo Molí de la sal, en casa Vila, al quart pis.

AB PRIVILEGI EXCLUSIU.

Barcelona: en la Imprempta del Govern, del Exercit y del Diari, carrer de la Palma de Sant Just.